

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 5 de Marzo de 1808.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Mercader quar. de 1	3	10	4	1	8	4	Por el último precio de las ludas resulta que el pan común de ocho dineros debe pesar hoy 7 onzas.
Aceyte de Tintero id. 1	5	0	1	8	4		
Jabonero id. 1	2	0	1	4	6		
Candeal barcilla	9	6	1	11	8		Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas, valen hoy 23 dineros.
Trigo grueso idem	8	0	1	8	8		
Trigo de ludas idem	7	8	1	8	4		
Cebada idem	12	8	0	13	0		Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 6 horas 20 minutos y se pone á 5 horas 40 minutos.
Avena la quartera	0	0	0	0	0		
Habas almud 0	3	4	0	5	0		
Guijas id. 0	3	4	0	0	0		
Garbanzos id. 0	4	10	0	0	0		
Carbon de Encina arroba .. 0	5	6	0	5	8		
— de Mata idem	4	10	0	5	0		
Algarobas quintal	12	0	0	0	0		
Queso idem	9	0	0	9	15	0	
Lana idem	15	0	0	16	0	0	
Cañamo idem	17	0	0	22	0	0	
Paja idem	0	10	0	0	11	6	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma

De Barcelona dia 28 La Javega del P. Juan Llopis Mall. con 10 pasag. y cargo de mercaderias.

De Tarragona dia 28 La Javega del P. Agustin Gaza Mall. con 18 pasag. y cargo de mercaderias. Dia 2 de Marzo el Laud del P. Francisco Solianos Catalan en lastre y un pliego para el Sr. Capitan General.

De Denia é Iviza dia 1. de Marzo el Laud del P. Bautista Beiro Valenciano con 3 pasag. y cargo de arroz.

De Iviza dia 1. de Marzo la Bombarda Garsera su Arraez Mahamet Argelino con 13 pasag. y cargo de tabaco, algodón, y pescado salado. Los Laudes de los PP. Ivicencos Pedro Tur con 16 pasag. y cargo de

diferentes géneros. Y Jayme Milanes con 4 pasag. y cargo de algodón del Pais. El Laud del P. Josef Navarro Valenciano con cargo de arroz. El Laud del P. Matias Boyol Catalan con cargo de arroz. Dia 2 El Laud del P. Bartolome Noguera con 2 pasag. y cargo de mercaderias.

De Valencia dia 1 El Laud del P. Bautista Sister Valenciano con 2 pasag. en lastre. Dia 3 El Laud del P. Josef Calbo Valenciano con 3 pasag. y cargo de arroz.

De Cullera dia 3 El Laud del P. Francisco Marcos Valenciano con cargo de arroz.

A V I S O S.

La Comision del ramo del abasto de tabaco de humo, deseosa de que se reparta con justicia la cantidad de 28 rollos de este género que ha llegado de Argel, entre los muchos compradores que desean participar de ella, ha acordado se venda todo en los Estanquillos al precio de su coste y costas, que será el de nueve dobleros cada onza, y se entregará por espacio de quince dias en las cantidades que señala la siguiente lista, sin que ningun comprador pueda llevar mayor porciones que la de dos onzas.

Distribucion de 28 rollos de Tabaco procedentes de Argel.

Para quince dias.	libras		
And ache	100	Esporlas	100
Sarracó	30	Establiments	50
Alaró	200	Felaniche	400
Consey	20	Llumayor	350
Artá	300	Inca	400
Capdepera	50	La Puebla	250
Son Servera	37 ¹ / ₂	Manacor	400
Alcudia	80	San Llorens de Escar-	
Algaide	100	desá	25
Buñola	100	Muntuirí	50
Orient	12 ¹ / ₂	Muro	200
Calviá	100	Llubí	50
Capdellà	25	Puigpuñent	50
Campanet	150	Estellench	25
Buger	50	Galilea	12 ¹ / ₂
Sineu	250	Pollensa	400
Lloito	30	Petra	80
Deyà	50	Porreras	200
		Santa Maria	100

Santa Eugenia	12 ½	Santa Margarita	100
Sencellas	150	Maria	12 ½
Costix	30	Binisalem	250
Soller	400	Lloseta	37 ½
Fornalux	62 ½	Valldemosa	50
Santañy	200	Bañalbufar	25
Sa Auearia Blanca	15	Vileta	20
Selva	100	Santa Catalina	200
Mancor	50	Portol	25
Caymari	50	Campos	150
San Juan	25		

6792 ½

Diario para los Estanquillos de esta Ciudad.

Maria Mascó	50	Miguel Santandreu	25
Margarita Sorà	50	Catalina Sorà	25
Catalina Garbé	58	Joseph Pasqual	20
<i>Nota.</i> En este Estanquillo deberá comprar la tropa exclusivamente.		Juan Planells	20
Catalina Nadal	30	Agustin Salcedo	20
Margarita Colom	30	Margarita Lladó	30
		Maria Ruiz	5
			<hr/>
			363

Las 363 libras diarias, forman un total para los quince dias de 5445 libras, que unidas à las 6792 ½ aplicadas para el consumo de la parte forana forman el total de 12237 ½ las mismas que comprenderan los 28 rollos. = Palma 2 de Marzo de 1808. = Basilio Canut.

Y queda mandado à los estanqueros que la integra cantidad de las entregas, le han de poner à la vista de los compradores, hasta el despacho de la ultima onza, y al Visitador que cele el cumplimiento de esta providencia.

En el referido termino de quince dias han de llegar verosimilmente otras remesas que satisfagan al Publico de quanto necesite para su consumo, segun las varias expediciones que à este fin se han hecho.

Por lo mismo se recomienda la moderacion que es propia de todos los habitantes de este pueblo, y que cada qual se contente por ahora con lo que necesite en cada uno de los referidos quince dias poco mas ó menos, para que todos puedan con la economia, participar de la mas igual distribucion que se desea. = Palma 3 de Marzo de 1808. = Por mandado de S. S. M. I. D. Rafael Manera Secretario prin.ero.

Guia ò Estado general de la Real Hacienda de España, un tomo en 8. de mas de 600 páginas. La primera parte de esta Obra conriene la nominacion de todos los empleados por Real Hacienda en sus diversos ramos; y en el presente año se han comprehendido los nombrados para las oficinas de Consolidacion de Vales Reales en las Provincias del Reyno, y los que están encargados del gobierno y direccion de las fábricas de salitre, pólvora y azufre, segun el último Reglamento. La parte segunda ó legislativa abraza todas las Reales órdenes y providencias expedidas en 1807 para gobierno y direccion de los diversos ramos que constituyen el Real Patrimonio, razon porque su conocimiento y estudio interesa en general á todos los empleados en la administracion y cobranza de las Rentas Reales.

Indice general razonado, alfabético y cronologico de las Reales Resoluciones que comprehenden las Guias publicadas desde el año de 1801 hasta el de 1808 inclusive, el qual por estar dispuesto por órden de materias, sirve de prontuario de la Obra, y facilita el exâmen y manejo de esta útil coleccion de providencias con muchas ventajas del servicio. Véndense ambos volúmenes en Madrid Imprenta de Vega y Compañia, calle de Capellanes; y en la Libreria de la hija de Fernandez, Campo y Compañia, frente á las gradas de San Felipe el Real, el primero á 24 reales en pasta y 22 en rústica, y el segundo á 10 reales y 8; previéndose que á las personas que en el año anterior hubiesen comprado el Indice de que se trata, se les entregara en el presente el suplemento correspondiente á él, á cuyo fin le exhibiran al tiempo de reclamarle.

Continúa el Catálogo de Manuscritos especiales de España &c.

Rs. vii.

20

Real Instruccion para el Proveedor de la Armada Bernabé de Pedroso, con treinta y ocho articulos en 1590.

Id.

Declaracion por Luis del Marmol de las inscripciones del Estandarte de la Armada Turquesa de Lepanto.